

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: MANUEL DAVID GARCÍA REYES		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		45,89
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas, según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	26
Libros y capítulos de libro. Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 8,49
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación. Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	5
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	5,4
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	1
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		18,5
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	6
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	1,5
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	9
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,85
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	0,75
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	1,1
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: **68,24**

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 10, PAYUD: 10, CDOC: 15

Puntuación final obtenida de aplicar la fórmula $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$: **121,68**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: ROGER FERRER VENTOSA		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		44,83
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas, según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	26
Libros y capítulos de libro. Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 14,83
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación. Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	0
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	4
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		18,51
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	2,5
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	7
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	7,01
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,5
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	1,5
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 66,84

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 10, PAYUD: 10, CDOC: 15

Puntuación final obtenida de aplicar la fórmula $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$: 120,01



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: FÁTIMA BETHENCOURT PÉREZ		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		35,5
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	10,25
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 15,05
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	5
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	4,20
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	1
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		21,03
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	1,25
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	6,7
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	9
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	2,08
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		4,88
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	1,38
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	1,5
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 61,41

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 10; PAYUD: 10; CDOC: 15: 35

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: $PCF=60 \times PCA/MA+35 \times PCB/MB+5 \times PCC/MC+MAP$: 113,20



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: SERGIO PÉREZ MARTÍN		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		47,95
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas, según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	26
Libros y capítulos de libro. Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 16
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación. Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	0
Congresos, conferencias y seminarios. Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	1,95
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación. Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	4
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		14,35
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	0,5
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos. Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos. Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	1,90
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses). Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos). Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	8
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso. Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	3,95
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		2,75
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	0,75
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 65,05

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 0; PAYUD: 10; CDOC: 15; 25

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: $PCF=60 \times PCA/MA+35 \times PCB/MB+5 \times PCC/MC+MAP$: 107,45



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: ÁNGEL CAMPOS PERALES		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		36,6
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas, según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	22
Libros y capítulos de libro. Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 8,5
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación. Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	3
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	2,6
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0,5
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		25,58
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	2,5
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	2,5
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	8,83
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	1,5
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	2,25
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	7,8
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0,20
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,81
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	1,21
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	1,1
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	1,5

Puntuación total: **65,99**

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 10, PAYUD: 10, CDOC: 0

Puntuación final obtenida de aplicar la fórmula $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$: **104,70**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: MIGUEL HERGUEDAS VELA		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		28,55
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	5,8
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	16
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	2,5
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	2,25
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	2
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		20,1
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	6,2
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1, 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0,75
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	9
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	2,15
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,60
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	1,05
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0,55
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 52,25

Méritos adicionales y preferentes: Estancias:0; PAYUD: 10; CDOC: 15

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: PCF=60xPCA/MA+35xPCB/MB+5xPCC/MC+MAP: **91,92**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: JONATAN JAIR LÓPEZ MUÑOZ		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		35,15
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	10
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 16
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	4
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	5,15
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		19,9
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	2,5
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	9
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0,5
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	5,9
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		4,21
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	1,11
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	1,1
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 59,26

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 5; PAYUD: 10; CDOC: 0: 15

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: $PCF=60 \times PCA/MA+35 \times PCB/MB+5 \times PCC/MC+MAP$: **90,53**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: VANESSA JIMENO GUERRA		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		34,43
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	23,4
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 6,73
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	3
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	1,3
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		17,5
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	4,5
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	9
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	2
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,07
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	1,07
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 55

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 0; PAYUD: 10; CDOC: 0:10

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: PCF=60xPCA/MA+35xPCB/MB+5xPCC/MC+MAP: **80,17**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: LAURA ILLESCAS DÍAZ		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		21,51
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas, según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	9,6
Libros y capítulos de libro. Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 7,81
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación. Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	1,5
Congresos, conferencias y seminarios. Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	2,6
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación. Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		14,62
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	2,5
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	1
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos. Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos. Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses). Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos). Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	9
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso. Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0,12
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		2,89
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	0,89
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: **39,02**

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 5, PAYUD: 10, CDOC: 15

Puntuación final obtenida de aplicar la fórmula $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$: **79,88**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: MARTA VÍRSEDA BRAVO		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		24,31
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	5
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 13,82
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	3
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	2,49
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		16,20
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0,63
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	9
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	0,37
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	3,5
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	2,7
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,58
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	0,62
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	1,4
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	1,56

Puntuación total: 44,09

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 1; PAYUD: 10; CDOC: 0:20

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: PCF=60xPCA/MA+35xPCB/MB+5xPCC/MC+MAP: **76,25**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: VÍCTOR DANIEL LÓPEZ LORENTE		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		25,33
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	10
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 11,28
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	2
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	2,05
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		11,75
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	0
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0,75
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	9
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,2
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	1,2
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 40,28

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 0; PAYUD: 10; CDOC: 15: 25

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: PCF=60xPCA/MA+35xPCB/MB+5xPCC/MC+MAP: **76,05**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: CARLOS ENRIQUE NAVARRO RICO		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		19,71
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	10,4
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 2,76
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	3
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	3,05
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0,5
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		14,17
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	2,5
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	3,2
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	1,22
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	2,25
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	5
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,05
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	1,05
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 36,93

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 0; PAYUD: 10; CDOC: 0:10

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: PCF=60xPCA/MA+35xPCB/MB+5xPCC/MC+MAP: 57,18



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: ALEXANDRA MARÍA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		23,03
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	8,5
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 9,09
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	1
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	4,44
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		18,17
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	2,5
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	5
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	0,47
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	2,25
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	7,95
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		2,65
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	0,65
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 43,85

Méritos adicionales y preferentes: Estancias:0; PAYUD: 0; CDOC: 0: 0

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: PCF=60xPCA/MA+35xPCB/MB+5xPCC/MC+MAP: **56,39**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: JORGE PRÁDANOS FERNÁNDEZ		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		18,17
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	5
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 11,02
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	0
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	2,15
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		20,87
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	2,5
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	7
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	0,07
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	3
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	8,3
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,35
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	0,75
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	1,1
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	1,5

Puntuación total: 42,39

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 0; PAYUD: 0; CDOC: 0:0

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: PCF=60xPCA/MA+35xPCB/MB+5xPCC/MC+MAP: **54,72**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: ASENSIO MARTÍNEZ JÓDAR		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		17,66
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	6
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 8,56
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	0
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	1,1
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	2
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		11,19
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	1,25
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	4,77
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	9
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0,17
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		3,63
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	1,13
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0,5
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 32,48

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 0; PAYUD: 10; CDOC: 0: 10

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: PCF=60xPCA/MA+35xPCB/MB+5xPCC/MC+MAP: 51,12



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: CRISTINA PÉREZ PÉREZ		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		15,44
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas, según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	2
Libros y capítulos de libro. Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 7,69
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación. Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	3
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	2,75
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		9,27
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	2,5
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	2,87
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	0,2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	3
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	0,2
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0,5
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		2,75
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	0,75
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	2

Puntuación total: 27,46

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 10, PAYUD: 0, CDOC: 0

Puntuación final obtenida de aplicar la fórmula $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$: 44,82



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: TERESA RODRÍGUEZ BOTE		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		9
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas, según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	5,4
Libros y capítulos de libro. Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 0,8
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación. Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	0
Congresos, conferencias y seminarios. Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	2,8
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación. Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		18,25
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	2,5
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	3
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos. Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	2
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses). Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	1,5
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos). Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	9
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso. Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0,25
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		2,38
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	0,78
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0,6
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	1

Puntuación total: 29,63

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 0; PAYUD: 0; CDOC: 0: 0

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: $PCF=60 \times PCA/MA+35 \times PCB/MB+5 \times PCC/MC+MAP$: 38,67



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-5D94-AA89*040A-8F12. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JAVIER CASTAN LANASPA a fecha: 09/05/2024 15:34:56, PATRICIA ANDRES GONZALEZ a fecha: 09/05/2024 10:16:46, MARIA CRISTINA HERNANDEZ CASTELLO a fecha: 09/05/2024 15:00:22, JOSÉ LUIS CANO DE GARDOQUI GARCÍA a fecha: 09/05/2024 09:55:42, JESUS FELIX PASCUAL MOLINA a fecha: 09/05/2024 09:53:17. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-233

BAREMO DESGLOSADO: BELÉN CUENCA ABELLÁN		Puntuación total
A. Actividad investigadora (máximo computable 60)		14,8
Se tomarán como referencia los criterios específicos que se encuentren vigentes para cada uno de los campos de evaluación aprobados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria.		
Publicaciones científicas en revistas indexadas , según criterios de la ANECA para el área de conocimiento, hasta 3 puntos por ítem, según posición en los repositorios e índice de impacto de la revista.	Máximo 26 puntos	4,4
Libros y capítulos de libro . Se tendrá en cuenta la clasificación e impacto de las editoriales (SPI). Libro completo, máximo 5 puntos por ítem. Capítulo, máximo 2,5 por ítem. Edición o coordinación 0,5 puntos (Se suman al capítulo). Otras publicaciones, como actas, divulgación, no indexadas, 0,2 por ítem hasta máximo de 1 punto.	Máximo 16 puntos	Máximo 42 3,35
Proyectos I+D competitivos y contratos de investigación . Se tendrán en cuenta proyectos financiados en programas competitivos y su el solicitante es IP o no. Internacionales: IP hasta 2 puntos, no IP hasta 1,5 puntos. Nacionales: IP, hasta 1,5 puntos, no IP hasta 1 punto. Regionales o similares: IP hasta 1 punto, no IP hasta 0,5 puntos. Contratos Art. 83 y similares: hasta 0,5 puntos si IP, 0,25 si no IP.	Máximo 5 puntos	1
Congresos, conferencias y seminarios Ponencia invitada en congreso internacional: hasta 0,5 Ponencia en congreso no internacional: hasta 0,25 Comunicación internacional: hasta 0,15 Comunicación en congreso no internacional: hasta 0,10 Comités en congresos internacionales (organizador, científico...): hasta 0,5 por cada uno Comités en congresos no internacionales (organizador, científico...): hasta 0,25 Conferencias: hasta 0,05	Máximo 9 puntos.	6,05
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación Se considerarán patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual, contratos con agentes socioeconómicos (incluidos art. 83 de la LOU) que hayan supuesto transferencia de resultados de investigación. Hasta 1 punto por cada ítem.	Máximo 4 puntos	0
B. Formación académica, experiencia docente y profesional (máximo computable 35)		3,74
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	Máximo 2,5 puntos	0
Premio extraordinario de doctorado	Máximo 2,5 puntos	0
Becas o contratos de investigación competitivos pre y postdoctorales Predoctorales, nacionales FPU-FPI o similares: 1,5 puntos por año Predoctorales regionales o similares: 1 punto por año Predoctorales universidades: 0,75 puntos por año Predoctorales otras: 0,5 puntos por año Postdoctorales (Juan de la Cierva, Marie Curie o similares): 2 puntos por año Postdoctorales (regionales, universidades...): 1,5 puntos por año Postdoctorales otras: 1 punto por año	Máximo 9 puntos	2,12
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos Cursos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,02 por 10 horas Certificado de idiomas nivel B2: 0,2 puntos; C1: 0,3 puntos Cursos de formación docente universitaria: 0,05 por 10 horas Otros relevantes para la plaza: hasta 0,01 por 10 horas	Máximo 2 puntos	0,96
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como méritos preferentes (de duración inferior a 3 meses) Estancias en centros de investigación internacional: 0,5 por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Estancias en centros de investigación nacionales: 0,25 puntos por cada cuatro semanas, o la puntuación proporcional. Por internacional se entiende que no son en el país de origen o en el que se han cursado los estudios. Se excluyen estancias en archivos y bibliotecas	Máximo 5 puntos	0
Experiencia docente Universitaria (docencia, material docente, cursos) Actividad docente (hasta 7,5 puntos) Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster: 2,5 puntos (se aplicará los factores de ponderación del anexo II y la equivalencia correspondiente según las horas impartidas). Se considerará solo la docencia universitaria reglada y justificada por el órgano universitario competente para la organización docente (la docencia no reglada se valorará en el apartado otros méritos). Por cada 60 horas docentes en asignaturas de grado o máster en titulaciones online: 1,25 puntos Dirección de TFM y TFG (hasta 2 puntos): 0,2 por cada TFM, la mitad si la enseñanza no es presencial; 0,1 por cada TFG, la mitad si la enseñanza no es presencial. Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos para cada uno, hasta un máximo de 1,5 puntos. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por cada uno. Máximo 1 punto. Manual docente con ISBN (para asignaturas de grado o máster): 1 punto por cada uno si es el único autor. Si se participa en capítulos en anual: 0,25 puntos por capítulo. Máximo 2 puntos. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad. Máximo 0,5 puntos. Participación con ponencia en congresos docentes (0,10 por cada uno). Máximo 0,5 puntos	Máximo 9 puntos	0,16
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso Se valorará a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de experiencia	Máximo 5 puntos	0,5
C. Otros méritos (máximo computable 5 puntos)		2,56
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza	Máximo 1,5 puntos	0,97
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) Becario de colaboración, curso completo (0,5 puntos Ministerio, 0,25 Universidad) Becas y ayudas para movilidad internacional: 0,2 puntos por mes con un máximo de 1 punto por cada una Becas y ayudas para movilidad nacional: 0,1 puntos por mes, con un máximo de 0,5 puntos por cada una	Máximo 1,5 puntos	0
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) Docencia no universitaria en materias relativas al área, 0,25 puntos por cada 100 horas, o no reglada 0,1 puntos por cada 100 horas Miembro del equipo editorial de revistas del área (hasta 0,50 por revista) Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, o Máster no valorada anteriormente y que tenga relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto Segundo título de doctor: hasta 1 punto Gestión: hasta 1 punto Otros méritos no contemplados en los enunciados: hasta 0,5 puntos	Máximo 2 puntos	1,59

Puntuación total: 21,10

Méritos adicionales y preferentes: Estancias: 10; PAYUD: 0; CDOC: 0;10

Puntuación final obtenida de aplicar la formula: PCF=60xPCA/MA+35xPCB/MB+5xPCC/MC+MAP: **36,26**

